



ACTA N° 077
SESIÓN EXTRAORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020

TABLA: 1°. APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO “REPOSICIÓN CESFAM PERALILLO”, CÓDIGO BIP 40005541, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

En Peralillo, a veintinueve días del mes de agosto del año Dos mil dieciocho, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número setenta y siete.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 18:18 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión el Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz y la Jefa del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO “REPOSICIÓN CESFAM PERALILLO”, CÓDIGO BIP 40005541, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR).

El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz y la Jefa del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto.

El Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz, informa al Honorable Concejo Municipal que por petición del nivel regional a través del funcionario de Apoyo en proyectos en la oficina SECPLAC don Mauricio Agustín Donoso Arellano, para la postulación del proyecto denominado “Reposición CESFAM Peralillo”, Código BIP 40005541, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), es necesario establecer el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de asumir los costos de Operación y Mantenición de las obras una vez ejecutado el citado proyecto.

Los señores Concejales en su totalidad manifiestan su comprensión y compromiso de asumir estos costos por el bien de la salud de nuestra comuna, una gran y anhelada esperanza de por muchos años de sus autoridades y comunidad en general.



Paralelo al compromiso ya indicado, los señores Concejales consultan por novedades respecto a posibilidad del nuevo terreno con recursos del nivel central. El señor Alcalde responde que en esos trámites estamos, para lo cual viajará a Santiago, existiendo la posibilidad del terreno de la familia Parga, con una ubicación muy conveniente para tal fin y con más del metraje inicialmente pensado de 5.000 metros. Se están barajando los precios y conversaciones con el fin de llegar a un acuerdo y su financiamiento. Estamos hablando de un terreno de 6.200 metros, central, lo más importantes es la necesidad de respaldar adecuadamente esta disposición del nivel regional y nacional.

Lo señores Concejales comparten la necesidad de visitar en conjunto el posible terreno o lo menos considerar la participación de la Comisión de Salud del Concejo Municipal. Por lo cual el señor Alcalde manifiesta su total acuerdo.

Retomando el tema central, escuchadas las consultas, respuestas y opiniones de los participantes en la sesión. El señor Alcalde procede a solicitar el voto de aprobación o rechazo a cada uno de los señores Concejales, estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 233.

El Honorable Concejo Municipal 2016-2020 de Peralillo, en Sesión Extraordinaria N° 077, de fecha 29 de agosto del 2018, APRUEBA ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN del proyecto denominado “REPOSICIÓN CESFAM COMUNA DE PERALILLO”, código BIP 40005541, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 18:45 horas.

NOTA: A petición de los señores Concejales Cumsille y Cáceres al señor Alcalde, se continuó en la sala con un tema fuera de acta, sobre reunión realizada en Población sobre actividades de Fiestas Patrias con la participación de personal municipal, Dirigentes de organizaciones y los Concejales ya individualizados, lo que concluyó a las 20:10 horas.



HERNÁN ANGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE